



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 158 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Necesidades generales	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	5
C. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados	9
II. Recursos financieros	24
A. Generalidades	24
B. Contribuciones no presupuestadas	25
C. Aumento de la eficiencia	25
D. Factores de vacantes	26
E. Capacitación	26
F. Proyectos de efecto rápido	27
III. Análisis de las diferencias	28

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 25 de febrero de 2015.

15-00393* (S) 260215 260215



Se ruega reciclar



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	30
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	31
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	31
Anexos	
I. Definiciones.	32
II. Organigramas.	34
Mapa	36

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 41.442.400 dólares.

Durante el ejercicio presupuestario, la Misión seguirá ayudando al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad y la prosperidad en la región de los Balcanes occidentales. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. La UNMIK trabajará en pos de esas prioridades mediante su contribución continua al cumplimiento de los acuerdos políticos y técnicos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones, concertado el 19 de abril de 2013.

El presupuesto para 2015/16 asciende a 41.442.400 dólares, lo que supone una reducción del 3,6% (1.529.200 dólares) con respecto al presupuesto para 2014/15. La disminución de las necesidades para personal militar y de policía, de 64.600 dólares (8,1%), se debe principalmente a una tasa de cambio más favorable entre el euro y el dólar de los Estados Unidos en comparación con el tipo presupuestado para el período 2014/15.

Las menores necesidades en gastos de personal civil, de 1.235.000 dólares (3,6%), obedecieron principalmente a que los gastos comunes del personal de contratación internacional y los gastos de sueldos del personal de contratación nacional fueron inferiores. Mientras tanto, la disminución de las necesidades en gastos operacionales por valor de 229.600 dólares (2,9%) se debe principalmente a que los gastos en concepto de instalaciones e infraestructura y transporte terrestre fueron inferiores.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 8 agentes de policía de las Naciones Unidas, 115 puestos de contratación internacional, 229 puestos de contratación nacional y 27 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de necesidades de recursos de la UNMIK para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en los componentes sustantivo y de apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos^a</i> <i>(2013/14)</i>	<i>Fondos</i> <i>asignados^a</i> <i>(2014/15)</i>	<i>Estimación</i> <i>de los gastos</i> <i>(2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Personal militar y de policía	601,7	800,2	735,6	(64,6)	(8,1)
Personal civil	32 149,2	34 189,2	32 954,2	(1 235,0)	(3,6)
Gastos operacionales	7 408,9	7 982,2	7 752,6	(229,6)	(2,9)
Necesidades en cifras brutas	40 159,8	42 971,6	41 442,4	(1 529,2)	(3,6)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 566,6	3 867,9	3 938,5	70,6	1,8
Necesidades en cifras netas	36 593,1	39 103,7	37 503,9	(1 599,8)	(4,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	40 159,8	42 971,6	41 442,4	(1 529,2)	(3,6)

Recursos humanos^a

	<i>Observadores</i> <i>militares</i>	<i>Policía de</i> <i>las Naciones</i> <i>Unidas</i>	<i>Personal</i> <i>internacional</i>	<i>Personal</i> <i>nacional^b</i>	<i>Voluntarios de</i> <i>las Naciones</i> <i>Unidas</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas						
Aprobados 2014/15	–	–	18	10	4	32
Propuestos 2015/16	–	–	18	10	4	32
Componentes						
Sustantivo						
Aprobados 2014/15	8	8	61	67	15	159
Propuestos 2015/16	8	8	61	67	15	159
Apoyo						
Aprobados 2014/15	–	–	38	151	8	197
Propuestos 2015/16	–	–	36	152	8	196
Total						
Aprobados 2014/15	8	8	117	228	27	388
Propuestos 2015/16	8	8	115	229	27	387
Cambio neto	–	–	(2)	1	–	(1)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Necesidades generales

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de asegurar las condiciones necesarias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir con normalidad y en paz y promover la estabilidad y la prosperidad en la región de los Balcanes occidentales.
3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados en los componentes sustantivo y de apoyo, que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los progresos realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2014/15 se explican en los componentes respectivos.
5. La UNMIK está encabezada por el Representante Especial del Secretario General, quien asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional. El Representante Especial también asegura la coordinación con la presencia internacional de seguridad, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), que tiene plena responsabilidad operacional en la esfera del estado de derecho. La EULEX está desplegada de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y opera bajo la autoridad general de las Naciones Unidas.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo fortalecer y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. La UNMIK trabajará en pos de esas prioridades mediante su contribución continua al cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones, concertado el 19 de abril de 2013. El continuo avance en el diálogo entre Belgrado y Pristina y la aplicación satisfactoria del Acuerdo serán fundamentales para promover la perspectiva europea de la región, de conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, de 26 de noviembre de 2008 (S/PRST/2008/44), y los respectivos procesos de integración en la Unión Europea.

7. Durante el período que se examina, las prioridades estratégicas de la Misión incluirán facilitar un entorno propicio para seguir avanzando en la aplicación del acuerdo de 19 de abril de 2013. A este respecto, la UNMIK proporcionará la asistencia y el apoyo técnicos necesarios para la aplicación satisfactoria de los acuerdos surgidos del diálogo, con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado, que seguirá prestando apoyo de alto nivel a esas actividades manteniendo el enlace con los principales interesados locales, regionales e internacionales.

8. Además, la Misión procurará intensificar sus esfuerzos en pos de la reconciliación e integración de todas las comunidades de Kosovo y, a tal fin, seguirá supervisando y facilitando la solución de las cuestiones relativas a la reconciliación entre las comunidades de Kosovo y también seguirá promoviendo la reconciliación de las comunidades mediante campañas de información pública, incluso a través de la radio e Internet. El papel de facilitación de la Misión se podría seguir aprovechando de manera estratégica mediante la continua ejecución de proyectos de fomento de la confianza que tengan por objeto promover: a) la cooperación intermunicipal e interétnica; b) los servicios básicos necesarios a nivel de la comunidad para promover la cooperación y la reconciliación entre las comunidades; y c) las cuestiones económicas, sociales y culturales a nivel local. Estos proyectos de fomento de la confianza se ejecutarán en gran medida en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y también permitirán que la UNMIK facilite una mejor interacción entre las comunidades locales y las instituciones gubernamentales como la policía y los órganos municipales.

9. El norte de Kosovo seguirá siendo una esfera de gran prioridad para la UNMIK y la Misión continuará sus actividades en la región aprovechando sus ventajas comparativas en lo que respecta a su posición y el acceso en la región a fin de apoyar todos los aspectos de la normalización de las relaciones entre Belgrado y Pristina. En este contexto, la Misión participará en las reuniones de coordinación oficiales que se celebran semanalmente con otros agentes internacionales, como la EULEX y la KFOR; organizará diariamente reuniones informativas con las partes interesadas pertinentes sobre cuestiones y actividades relacionadas con la reconciliación y la cooperación entre las comunidades; y, cuando proceda, facilitará la mejora de las relaciones entre las comunidades serbias de Kosovo y las autoridades de Kosovo, entre otras cosas, mediante un activo apoyo al establecimiento de la comunidad de una asociación/comunidad de municipios con mayoría serbia en Kosovo, como se prevé en el acuerdo de 19 de abril de 2013.

10. La Misión seguirá apoyando activamente el diálogo entre Belgrado y Pristina sobre cuestiones de interés práctico, como el regreso de los desplazados internos, la determinación de la suerte de las personas desaparecidas y la protección y la preservación del patrimonio cultural y religioso. A este respecto, la UNMIK ayudará a promover la seguridad de los repatriados, entre otras cosas mediante visitas trimestrales a los lugares de retorno; seguirá participando en las reuniones especiales del Grupo de Trabajo sobre Desaparecidos; seguirá vigilando la situación en las zonas de protección especial; y también ayudará a promover la protección y preservación activas del patrimonio cultural y religioso, inclusive mediante un enlace constante con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la facilitación de un diálogo constructivo entre la Iglesia Ortodoxa Serbia y las autoridades de Kosovo.

11. La Misión también seguirá llevando a cabo su función de facilitación, cada vez que sea necesario y mediante acuerdo, para que la participación de Kosovo en reuniones internacionales, en particular las reuniones relativas a los acuerdos en que la UNMIK sigue siendo el firmante en nombre de Kosovo, y para las reuniones que queden fuera del ámbito de competencia de las estructuras del diálogo sobre la representación y la cooperación regionales, facilitado por la Unión Europea y concertado el 24 de febrero de 2012. Si bien la facilitación por la UNMIK de la presencia de las autoridades de Kosovo en las reuniones regionales seguirá siendo limitada debido a esas estructuras, quizás sea preciso seguir recurriendo en determinadas ocasiones a la Misión, en su calidad de signataria de acuerdos internacionales multilaterales en nombre de Kosovo, para que facilite la participación internacional de Kosovo.

12. La UNMIK también seguirá tramitando los casos recibidos por el Grupo Consultivo sobre Derechos Humanos, que fue establecido por el Representante Especial del Secretario General en 2006 para examinar las denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por la UNMIK o atribuibles a la Misión, y prestando asesoramiento técnico al Representante Especial del Secretario General cuando corresponda. La UNMIK seguirá tramitando los casos y cuestiones pendientes, incluidas las solicitudes de revisión de casos, la redacción, la publicación y la presentación del informe final del Grupo, y el archivo y la disposición final de los expedientes.

13. Tras un examen amplio, en el presupuesto para 2015/16 se propone reajustar la estructura de la División de Apoyo a la Misión para armonizarla con la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno y el concepto de operaciones de la Misión. En consecuencia, se propone reestructurar la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos como la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y asumir la responsabilidad de la coordinación operacional y las funciones de control de calidad en esferas de las transacciones institucionales. En virtud de esta estructura propuesta, la Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización, la Oficina del Consejero del Personal, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, y la Dependencia de Gestión de Contratos pasarán a depender de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.

14. Además, se propone reestructurar la Oficina del Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico como la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios y que asuma la responsabilidad de las funciones de la cadena de suministro y la prestación de servicios de la Misión. Por consiguiente, se propone reestructurar la Oficina de Servicios Médicos como parte de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, mientras que la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información se adscribiría a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión. Como lo demuestra la reestructuración propuesta de la División de Apoyo a la Misión, la UNMIK sigue adoptando las medidas necesarias para ajustarse a la estrategia mundial de apoyo sobre el terreno mediante la racionalización, el establecimiento de prioridades, la integración y la evaluación de la prestación de servicios, lo que se traducirá en una prestación de servicios y una gestión de la cadena de suministro más eficaces y eficientes.

15. El traslado de la sede de la Misión a una instalación moderna durante el período 2014/15 le permitirá reducir los costos como consecuencia de una menor utilización de energía y la disminución de las necesidades de servicios de

mantenimiento y otros servicios centralizados, lo que contrarrestará en parte el aumento de los costos de alquiler. Además, la Misión contribuirá de manera significativa a reducir su huella de carbono mediante el traslado de su sede.

16. La Misión también procurará mitigar el impacto ambiental de sus actividades operacionales adoptando las siguientes medidas: un proceso de reciclaje mejorado consistente en colocar contenedores de reciclaje en puntos de recogida accesibles, y en recoger y eliminar materiales de construcción reciclables; una mejor conservación de la energía mediante la adquisición de equipos electrónicos con buen rendimiento energético, el mantenimiento adecuado de los locales de la Misión, y la instalación de sensores de movimiento y de luz; y una mejor gestión de los desechos peligrosos mediante la eliminación adecuada de todos los desechos peligrosos, y la eliminación de la contaminación del suelo, el aire y el agua ejerciendo una supervisión e intervención adecuadas.

17. El proyecto de presupuesto para 2015/16 muestra una disminución general de 1.529.200 dólares (3,6%), en comparación con el presupuesto aprobado para 2014/15, debido principalmente a la disminución de los gastos de personal internacional y nacional y a la reducción de los gastos operacionales para instalaciones e infraestructura y transporte terrestre.

C. Alianzas de colaboración y coordinación con el equipo en el país

18. La Misión seguirá manteniendo su estrecha asociación y cooperación con los principales agentes internacionales, entre ellas la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), que sigue siendo un pilar de la Misión de la UNMIK, el Representante Especial y las Oficinas de Enlace de la Unión Europea, la EULEX y la KFOR, de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. La EULEX seguirá operando bajo la autoridad general de las Naciones Unidas y respetando el marco de neutralidad que la Organización mantiene respecto del estatuto, de conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 (S/PRST/2008/44). A pesar de que se siguen introduciendo modificaciones en su configuración, se espera que la EULEX, la KFOR y la OSCE mantengan su presencia en Kosovo. En este contexto, la UNMIK seguirá fortaleciendo sus consultas con los principales agentes internacionales sobre la posibilidad de modificar su configuración y evaluar las posibles consecuencias en la capacidad de la Misión para seguir llevando a cabo su mandato. Además, mediante la elaboración de estrategias conjuntas y la formulación de mensajes comunes con los principales asociados internacionales, así como con la participación activa de los dirigentes y las comunidades locales, la Misión seguirá tratando de identificar y reducir las posibles fuentes de tensión sobre el terreno.

19. Además, la UNMIK seguirá mejorando la cooperación con el Equipo de las Naciones Unidas en Kosovo inclusive mediante el proceso de evaluación y planificación integradas, a fin de aumentar al máximo su capacidad para planificar y poner en práctica estrategias conjuntas y aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en Kosovo. La UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo prepararán el marco estratégico de las Naciones Unidas en Kosovo para 2015-2017 y, de manera conjunta, se centrarán en los siguientes objetivos temáticos: la promoción y el fortalecimiento de los municipios

multiétnicos; la promoción del acceso de las personas que regresan a estructuras y mecanismos efectivos que garanticen el regreso y la integración sostenibles de esas personas; la vigilancia del respeto de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros por parte de las autoridades de Kosovo y las instituciones internacionales allí presentes; la prestación de apoyo a la participación de Kosovo en los órganos creados en virtud de tratados; y la armonización de las actividades de las Naciones Unidas en Mitrovica. Además, durante la ejecución de los proyectos de fomento de la confianza y reconciliación propuestos, la UNMIK seguirá coordinando sus actividades con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo y otros asociados internacionales en una serie de ámbitos fundamentales en Kosovo.

20. La Misión también seguirá facilitando las actividades de la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), de conformidad con el memorando de entendimiento firmado entre la UNMIK y las respectivas organizaciones.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

21. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos con respecto a los recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. La terminología relativa a las seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

Dirección y gestión ejecutivas

22. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2014/15	1	2	5	7	3	18	10	4	32
Puestos propuestos 2015/16	1	2	5	7	3	18	10	4	32
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Componente 1: sustantivo

23. Tal como se detalla en los marcos que figuran a continuación, la Misión tiene el mandato de reforzar y consolidar la paz y la estabilidad en Kosovo y en la región. Sus prioridades estratégicas son contribuir a la aplicación de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del

diálogo facilitado por la Unión Europea, cumplir sus funciones de coordinación y facilitación, apoyar la reconciliación entre las comunidades, especialmente en el norte de Kosovo, y mejorar la cooperación y la coordinación entre los agentes internacionales, especialmente con otras misiones internacionales que operan en el marco de lo establecido en la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, incluida la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

24. En este contexto, como se indica en relación con el logro previsto 1.1, la Misión seguirá prestando más apoyo a las comunidades, especialmente en lo relativo a facilitar la asistencia a las comunidades no mayoritarias. La Misión también reforzará sus funciones de supervisión y de evaluación política y promoverá soluciones a las cuestiones que puedan repercutir en la paz, la seguridad y la estabilidad, las relaciones entre las comunidades y los derechos humanos. La Misión seguirá estando presente de forma efectiva en los municipios del norte y participará en el proceso de mediación y reconciliación actuando como enlace entre los líderes políticos locales y comunitarios. La Misión también seguirá respaldando a las autoridades electas en los municipios del norte de Kosovo y contribuirá a facilitar su interacción con las autoridades de Kosovo y las fuerzas internacionales.

25. Como se indica en el logro previsto 1.2, las actividades encomendadas requerirán la continuación del apoyo a la aplicación de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el diálogo facilitado por la Unión Europea; la asistencia para esclarecer la suerte de las personas desaparecidas; la facilitación de la participación de Kosovo en foros internacionales y regionales, incluidos los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, según sea necesario; y el cumplimiento de las responsabilidades de la UNMIK como signatarios de los tratados y acuerdos en nombre de Kosovo. La Misión seguirá contando con la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado, que seguirá prestando apoyo de alto nivel a esas actividades manteniendo el enlace con los principales interesados locales, regionales e internacionales.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Progresos en la reconciliación e integración de todas las comunidades en Kosovo

1.1.1 Descenso en el número de incidentes que afectan a las comunidades no mayoritarias (2013/14: 359; 2014/15: 441; 2015/16: 430)

1.1.2 Incremento en el número de denuncias presentadas por particulares serbokosovares ante el poder judicial de Kosovo (2013/14: 0; 2014/15: 10; 2015/16: 12)

Productos

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el regreso de desplazados y el patrimonio cultural en todo Kosovo, mediante actividades de facilitación y reuniones diarias con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil y los principales titulares de mandatos
- Verificación de la cifra actual de repatriados, sus condiciones de vida y de seguridad, a través de visitas trimestrales a 25 localidades identificadas como lugares de repatriación, y del número de desplazados internos en 10 centros colectivos

- Participación en reuniones semanales con la EULEX y la KFOR sobre los avances políticos y relativos a la seguridad en el norte de Kosovo y reuniones informativas diarias con funcionarios municipales de las localidades del norte sobre las cuestiones relacionadas con la reconciliación y la cooperación entre todas las comunidades
- Copresidencia de reuniones sobre derechos humanos que el Grupo de Contacto Internacional celebra mensualmente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Kosovo y participación en reuniones mensuales de sus subgrupos, junto con diversos agentes regionales e internacionales, para analizar los incidentes relativos a la seguridad que afectan a las comunidades no mayoritarias y a los derechos de propiedad
- Preparación y presentación de al menos 3 respuestas a los organismos y órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, siempre que así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados
- Tramitación de aproximadamente 40 casos pendientes y las cuestiones residuales pendientes ante el Grupo Consultivo sobre Derechos Humanos, incluido el informe final del Grupo y el archivo y la disposición final de todos los expedientes relativos a 527 reclamaciones a fin de ultimar el mandato del Grupo
- Facilitación de la prestación de servicios de registro civil a las comunidades serbokosovares por parte de las autoridades de Kosovo, mediante reuniones trimestrales con dichas autoridades y la EULEX a fin de asegurar la adopción continua de medidas respecto de los casos que atañen a las comunidades minoritarias
- Asesoramiento mediante 6 reuniones del Grupo sobre Cuestiones de Seguridad y de Género y 6 reuniones de su subgrupo encargado de la violencia por razón de género con ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OSCE, la EULEX, las autoridades de Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en todas sus actividades
- Publicación de informes trimestrales al Consejo de Seguridad, que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Aplicación de 20 proyectos de fomento de la confianza
- Productos para los medios de comunicación y actualizaciones con fines informativos y destinados a promover la conciencia acerca de acontecimientos y cuestiones, como la libertad de circulación, el derecho a regresar, la protección de las comunidades minoritarias, los acontecimientos y procesos políticos, el diálogo entre comunidades, la consolidación de la paz, cuestiones de seguridad y los derechos humanos, incluidos 10 comunicados de prensa, declaraciones y entrevistas con los medios de comunicación sobre las principales actividades de la Misión; programas de radio en albanés, serbio e inglés en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, a fin de poner de relieve los mensajes y las actividades de las Naciones Unidas en Kosovo, que se difundirán a través de la red de radio local de la UNMIK (Ophelia FM) las 24 horas del día, 7 días a la semana y en todo el mundo por conducto de la Radio de las Naciones Unidas; transmisión de boletines diarios de noticias en colaboración con Radio Europa Libre y Deutsche Welle, además de la programación de las Naciones Unidas, a través de Ophelia FM; e informes de seguimiento de los medios de comunicación 6 días a la semana, así como actualizaciones periódicas en la web y los medios de comunicación social, reportajes fotográficos y contactos con los medios de comunicación

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales

1.2.1 Incremento en el número de empleados públicos serbokosovares, incluidos agentes de policía y funcionarios del poder judicial, transferidos de instituciones paralelas a las instituciones de Kosovo con arreglo a los acuerdos políticos concertados (2013/14: 280; 2014/15: 373; 2015/16: 400)

1.2.2 Incremento en el número total de funcionarios serbokosovares electos y nombrados en las autoridades de Kosovo a nivel local y central (2013/14: 130; 2014/15: 150; 2015/16: 160)

Productos

- Prestación de asesoramiento y apoyo en el marco del proceso de diálogo y acuerdos político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina y facilitados por la Unión Europea, incluida la prestación de asistencia en las reuniones, poniendo a disposición de las partes la memoria institucional y los conocimientos especializados de la Misión
- Asesoramiento sobre todas las cuestiones encomendadas mediante 50 reuniones de alto nivel entre los altos mandos de la UNMIK y los funcionarios de Pristina y Belgrado
- Facilitación mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención en unas 13 ocasiones en relación con: i) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio, el Tratado de la Comunidad de la Energía, la red principal de transporte regional (el Observatorio de Transporte de Europa Sudoriental) y la Zona Común Europea de Aviación; ii) la participación de las instituciones de Kosovo en foros y reuniones internacionales no previstos en el acuerdo de diálogo dirigido por la Unión Europea sobre la representación y la cooperación regionales; y iii) la participación de las instituciones de Kosovo en los foros y reuniones regionales no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre las personas desaparecidas, entre otras cosas mediante la participación en reuniones especiales del Grupo de Trabajo sobre Personas Desaparecidas y reuniones semanales de enlace con la Comisión de Kosovo sobre Personas Desaparecidas, la Comisión de Personas Desaparecidas del Gobierno de la República de Serbia y el Comité Internacional de la Cruz Roja
- Tramitación y preparación de documentos e instrumentos jurídicos relacionados con las solicitudes de asistencia jurídica recíproca presentadas de conformidad con las normas de derecho internacional y local aplicables y los acuerdos bilaterales concertados con otros gobiernos, por las autoridades de Kosovo, los Estados Miembros que no reconocen a Kosovo como Estado independiente y/o la EULEX
- Preparación y conclusión de unos 3 acuerdos entre los contingentes de la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública
- Asistencia a unas 5 vistas judiciales y respuesta a un número estimado de 20 escritos en relación con reclamaciones y causas derivadas de las actividades en que participó el Organismo Fiduciario de Kosovo, recibidos de la Sala Especial y los tribunales municipales durante el ejercicio presupuestario
- Tramitación de unas 1.200 solicitudes de residentes de Kosovo, países que no reconocen a Kosovo como Estado independiente y oficinas de enlace relacionadas con la autenticación y certificación por la UNMIK de, entre otras cosas, documentación de Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensión, y documentos académicos que se necesitan utilizar en países que no reconocen a Kosovo como Estado independiente

- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con el derecho aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de búsqueda y captura, conocidas también como notificaciones rojas de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), y tramitación y remisión de unos 1.500 casos de la INTERPOL (delincuencia internacional y robo de automóviles) para su investigación por agentes competentes en Kosovo

Factores externos: La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. La EULEX, la OSCE y la KFOR continuarán prestando apoyo.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, componente sustantivo

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Observadores militares										
Aprobados 2014/15										8
Propuestos 2015/16										8
Cambio neto										–
II. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2014/15										8
Propuestos 2015/16										8
Cambio neto										–
III. Personal civil										
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>		<i>Total</i>	
Oficina de Asuntos Políticos										
Puestos aprobados 2014/15	–	1	2	1	–	4	6	2	12	
Puestos propuestos 2015/16	–	1	2	1	–	4	6	2	12	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Asuntos Jurídicos										
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	6	1	12	2	–	14	
Puestos propuestos 2015/16	–	1	4	6	1	12	2	–	14	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades										
Puestos aprobados 2014/15	–	1	5	4	–	10	8	4	22	
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	4	–	10	8	4	22	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

III. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina de Enlace sobre el Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	3	4	-	7	4	2	13
Puestos propuestos 2015/16	-	-	3	4	-	7	4	2	13
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	1	1	1	3	3	-	6
Puestos propuestos 2015/16	-	-	1	1	1	3	3	-	6
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Portavoz e Información Pública									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	2	-	-	2	10	1	13
Puestos propuestos 2015/16	-	-	2	-	-	2	10	1	13
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace Militar									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	1	-	-	1	3	-	4
Puestos propuestos 2015/16	-	-	1	-	-	1	3	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Mitrovica									
Puestos aprobados 2014/15	-	1	7	7	1	16	26	6	48
Puestos propuestos 2015/16	-	1	7	7	1	16	26	6	48
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Puestos aprobados 2014/15	-	1	2	1	2	6	5	-	11
Puestos propuestos 2015/16	-	1	2	1	2	6	5	-	11
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2014/15	-	5	27	24	5	61	67	15	143
Puestos propuestos 2015/16	-	5	27	24	5	61	67	15	143
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total (I a III)									
Aprobados 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	159
Propuestos para 2015/16	-	-	-	-	-	-	-	-	159
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 2: apoyo

26. El componente de apoyo de la Misión prestará servicios logísticos, administrativos y técnicos efectivos y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la Misión. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 observadores militares, 8 agentes de policía de las Naciones Unidas y 371 funcionarios civiles. El apoyo englobará todos los servicios de apoyo, entre ellos los relacionados con la administración de personal, la atención médica, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones logísticas, incluido el mantenimiento de las instalaciones, las operaciones de suministro y transporte terrestre, los visados y los viajes, la administración de bienes y la seguridad.

27. Durante el ejercicio 2015/16, el componente de apoyo seguirá realizando mejoras en la gestión de bienes y desarrollará la infraestructura de tecnología de la información de la Misión mediante la centralización de su servicio de correo electrónico y la integración de las aplicaciones centralizadas con el Centro Mundial de Servicios. La Misión también seguirá limitando el uso de vehículos ligeros de pasajeros para dirigir las necesidades operacionales. Además, la Misión propone reajustar la estructura de la División de Apoyo a la Misión en consonancia con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, que dará lugar a una prestación de servicios y una gestión de la cadena de suministro más eficaces y eficientes, como se indica en los marcos que figuran a continuación.

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1 Mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, la gestión de la cadena de suministro y el apoyo administrativo y de seguridad a la Misión

2.1.1 Mejor administración de bienes mediante a) la presentación de informes financieros exactos y fiables sobre los activos; b) verificación física del 100% de los activos y examen del deterioro del valor para finales de diciembre de 2015; c) conciliación del 100% de las discrepancias de los registros de los bienes no fungibles; d) un marco eficiente y eficaz para el proceso de paso a pérdidas y ganancias y enajenación: un máximo del 10% del proceso de paso a pérdidas y ganancias insume más de 12 meses y un plazo de 42 días o menos para el procesamiento de los casos

2.1.2 Progresos en la aplicación de Umoja

2.1.3 Mejoras en la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, que incluyan la reducción de los plazos de modernización/actualización del software y la mejora de la seguridad de la red y la integración de aplicaciones centralizadas con el Centro Mundial de Servicios

Productos

Mejora de los servicios

- Apoyo a la segunda fase de la implantación de Umoja, incluida la integración de las funciones de recursos humanos

- Centralización de los servicios de correo electrónico por conducto del Centro Mundial de Servicios
- Integración de las aplicaciones centralizadas con el Centro Mundial de Servicios

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 8 observadores militares y 8 agentes de la policía de las Naciones Unidas, como promedio
- Administración de 371 puestos civiles, a saber, 115 puestos internacionales, 229 puestos nacionales y 27 voluntarios de las Naciones Unidas, como promedio

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de 5 locales de personal civil y 8 emplazamientos de repetidores
- Funcionamiento y mantenimiento de 2 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 2 emplazamientos
- Funcionamiento y mantenimiento de 10 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 9 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 113.555 litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores y unidades de calefacción

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 103 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, desglosados en 71 vehículos ligeros de transporte de pasajeros, 18 vehículos de uso especial, 2 ambulancias, 6 vehículos blindados, 2 vehículos para trabajos de ingeniería y 4 vehículos de carga y descarga de materiales
- Suministro de 139.668 litros de gasolina, aceite y lubricantes para vehículos de transporte terrestre

Comunicaciones

- Apoyo y mantenimiento de una red de satélite consistente en 1 estación terrestre central y 3 terminales de apertura muy pequeña, 7 centrales telefónicas, 26 enlaces de microondas, 7 sistemas de videoconferencias, 36 repetidores de muy alta frecuencia y 5 repetidores de frecuencia ultra alta
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 4 emisoras de radio FM y 1 instalación de producción de programas de radio

Tecnología de la información

- Apoyo y mantenimiento de 132 servidores, 2 infraestructuras blade, 12 servidores de gama alta, 85 conmutadores, 31 routers, 4 equipos LAN inalámbricos, 2 sistemas de respaldo, 7 sistemas de seguridad, 90 impresoras multifuncionales y 2 plóters, 489 dispositivos informáticos, 3 fotocopiadoras y 17 transmisores digitales en 4 emplazamientos
- Apoyo y mantenimiento de 8 redes de área local y 10 redes de área extendida para 597 cuentas de red y 502 cuentas de correo electrónico en 4 emplazamientos independientes en Pristina, Belgrado, Mitrovica y Peja
- Apoyo y mantenimiento de 2 redes inalámbricas (1 pública y 1 oficial) utilizando 34 puntos de acceso

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 unidad médica
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales en relación con el VIH, y programas de sensibilización sobre la salud, incluidos los programas de educación por pares

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para todo el personal de las Naciones Unidas en la zona de la Misión
- Evaluaciones de la seguridad de los locales de las Naciones Unidas en 5 emplazamientos y 8 emplazamientos de repetidores y evaluaciones de la seguridad residencial para todo el personal de las Naciones Unidas
- Apoyo y mantenimiento del programa de seguridad en el lugar de trabajo mediante la prestación de sesiones de orientación inicial y capacitación en materia de seguridad, incluida la capacitación en prevención de incendios para 10 agentes de seguridad y la emisión periódica de comunicados de seguridad para todo el personal de la Misión

Factores externos: La situación de seguridad en la región se mantendrá estable. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (incluidas las oficinas regionales de apoyo de Belgrado y Mitrovica)									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	–	–	5	14	3	22
Puestos propuestos 2015/16	–	1	1	2	3	7	23	5	35
Cambio neto	–	–	(3)	2	3	2	9	2	13
Oficina del Jefe Adjunto de Misión									
Apoyo (anteriormente Servicios Administrativos)									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	4	2	5	11	28	1	40
Puestos propuestos 2015/16	–	–	6	2	6	14	34	2	50
Cambio neto	–	–	2	–	1	3	6	1	10
Cadena de Abastecimiento y Prestación de Servicios de Logística (anteriormente Servicio de Apoyo Técnico)									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	2	1	7	10	60	4	74
Puestos propuestos 2015/16	–	–	2	0	2	4	46	1	51
Cambio neto	–	–	-	(1)	(5)	(6)	(14)	(3)	(23)
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	10	3	12	26	102	8	136

Puestos propuestos 2015/16	–	1	9	4	11	25	103	8	136
Cambio neto	–	–	(1)	1	(1)	(1)	1	–	0
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Total									
Aprobados 2014/15	–	1	11	5	21	38	151	8	197
Propuestos 2015/16	–	1	9	6	20	36	152	8	196
Cambio neto	–	–	(2)	1	(1)	(2)	1	–	(1)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal de Servicios Generales de contratación nacional.

Personal internacional: reducción de 2 puestos (supresión de 1 puesto de P-4 y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

División de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de Servicios Generales de contratación nacional)

Personal nacional: aumento de 1 puesto (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

28. La División de Apoyo de la Misión presta servicios logísticos, administrativos y técnicos a los observadores militares, los oficiales de la Policía de las Naciones Unidas y el personal civil en apoyo a la ejecución del mandato de la Misión. En relación con su estructura actual, la División está a cargo del Jefe de Apoyo a la Misión (D-1) y cuenta con el apoyo de dos Servicios, a saber, el Servicio Administrativo y el Servicio de Apoyo Técnico, cada uno de ellos dirigido por un Jefe de categoría P-5. Además, la Dependencia de Gestión de Contratos, la Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios Médicos y el personal de apoyo en las oficinas regionales en Belgrado y Mitrovica dependen directamente del Jefe de Apoyo a la Misión.

29. A fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios y ajustarse a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se propone que la División de Apoyo a la Misión se reestructure en dos pilares de apoyo del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y de la Cadena de Suministro y

Prestación de Servicios, que sustituyan a los actuales Servicios Administrativos y Servicios de Apoyo Técnico, respectivamente. El puesto de categoría P-5 de Jefe de Servicios Administrativos será reasignado como puesto de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión y el titular dirigirá el componente de apoyo recientemente reestructurado y asumirá la responsabilidad de las funciones de coordinación operacional y la de control de calidad en las esferas institucionales transaccionales; el puesto de categoría P-5 de Jefe de los Servicios de Apoyo Técnico será reasignado al puesto de Jefe de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios y el titular dirigirá el componente de apoyo recientemente reestructurado y asumirá la responsabilidad de las funciones de la cadena de suministro y la prestación de servicios de la Misión.

30. En relación con la estructura propuesta, la Dependencia de Gestión de Contratos, la Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización, la Oficina del Consejero del Personal y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas pasarán de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. Además, la Oficina de Servicios Médicos pasará de la órbita de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a Prestación de Servicios y Cadena de Suministro, mientras que la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones abandonará los antiguos Servicios de Apoyo Técnico y pasará a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos (redistribución de 2 puestos de categoría P-4 a la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, redistribución de 1 puesto de categoría P-4 a la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 de P-2 y 4 puestos del Servicio Móvil desde el antiguo Servicio de Apoyo Técnico, conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y reclasificación de 1 puesto de categoría P-4 en un puesto de categoría P-3)

Personal de nacional: aumento neto de 9 puestos (redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, redistribución de 5 puestos de funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, redistribución de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales en la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, redistribución de 16 puestos de funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales del antiguo Servicio de Apoyo Técnico, y conversión de 1 puesto del Servicio Móvil en puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 2 plazas (redistribución de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas en la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, redistribución de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas en la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, y redistribución de 4 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas desde el antiguo Servicio de Apoyo Técnico)

31. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión supervisa la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información y el personal de apoyo en las oficinas regionales de Belgrado y Mitrovica y seguirá desempeñando las funciones de supervisión estratégica y siendo responsable de la prestación general de los servicios de apoyo a la Misión.

32. En consonancia con la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, se propone realinear la Dependencia de Gestión de Contratos (3 puestos de personal nacional de servicios generales), la Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización (1 P-4, funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales) y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas), que pasaría de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.

33. Además, se propone que el puesto de categoría P-4 de Asesor del Personal se reasigne de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para dirigir la Oficina del Consejero del Personal, que depende directamente de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.

34. Se propone además reajustar la Oficina de Servicios Médicos (1 P-4, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de Servicios Generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas), que pasaría de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios.

35. También se propone reajustar la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1 P-4, 1 P-2, 4 puestos del Servicio Móvil, 16 de Servicios Generales de contratación nacional y 4 voluntarios de las Naciones Unidas), con lo que pasaría del antiguo Servicio de Apoyo Técnico a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, en consonancia con la reestructuración del componente de apoyo.

36. En la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones reestructurada, se propone reclasificar un puesto de categoría P-4 de Jefe de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información en la categoría P-3, redistribuir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar de Tecnología de la Información en la Dependencia de Almacenamiento y Distribución, y redistribuir un puesto de Servicios Generales de contratación nacional de Auxiliar Administrativo de la antigua Sección de Logística, en consonancia con los esfuerzos de la Misión para racionalizar las funciones en la Sección. También se propone convertir un puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones del Servicio Móvil en un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial Adjunto de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y las Comunicaciones a fin de aprovechar y fortalecer la capacidad nacional de la Misión.

Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión (anteriormente Servicios Administrativos)

Personal internacional: aumento de 3 puestos (redistribución de 2 puestos de categoría P-4 de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil desde el antiguo Servicio de Apoyo Técnico y reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de los antiguos Servicios Administrativos)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, y redistribución de 5 puestos nacionales de Servicios Generales de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza (redistribución de 1 plaza de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)

37. La Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión supervisa la Sección de Recursos Humanos, la Sección de Finanzas y Presupuesto, la Oficina del Consejero del Personal, la Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización, la Dependencia de Gestión de Contratos, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Sección de Adquisiciones.

38. En consonancia con la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, se propone reasignar el puesto de P-5 de Jefe de Servicios Administrativos desde los antiguos Servicios Administrativos como jefe del componente de apoyo reestructurado, con el título de Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión. El Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión se encargará de la coordinación operacional y las funciones de control de calidad en la esfera de las actividades transaccionales y se centrará en mejorar la calidad, la velocidad y la eficiencia en la prestación de servicios administrativos de apoyo, además del asesoramiento del personal, la gestión de contratos y la gestión del riesgo y la fiscalización.

39. También se propone realinear la Dependencia de Gestión de Contratos (3 puestos de personal nacional de servicios generales), la Dependencia de Gestión del Riesgo y Fiscalización (1 P-4, funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de funcionario nacional de Servicios Generales) y la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas (1 puesto de Servicios Generales de contratación nacional y 1 voluntario de las Naciones Unidas), que pasarían de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.

40. En el contexto del reajuste propuesto, se propone que 1 puesto del Servicio Móvil de Oficial de Control de Bienes e Inventario se reasigne desde la antigua Sección de Logística a la Dependencia de Gestión de Contratos como jefe de la Dependencia.

41. Además, se propone que el puesto de categoría P-4 de Asesor del Personal se reasigne de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para dirigir la Oficina del Consejero del Personal, que depende directamente de la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión.

Cadena de Abastecimiento y Prestación de Servicios (anteriormente Servicio de Apoyo Técnico)

Personal internacional: reducción neta de 6 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-2 y 4 puestos del Servicio Móvil a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil a la Oficina del Jefe Adjunto de Apoyo a la Misión, redistribución de 1 puesto de categoría P-4 de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y reasignación de 1 puesto de categoría P-5 del antiguo Servicio de Apoyo Técnico)

Personal nacional: reducción neta de 14 puestos (reasignación de 16 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, redistribución de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y redistribución de 1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 3 plazas (reasignación de 4 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas a Oficina del Jefe de Apoyo la Misión, y redistribución de 1 plaza de voluntario de las Naciones Unidas a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión)

42. La Oficina del Jefe de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios supervisa la Dependencia de Adquisiciones y Solicitudes, la Dependencia de Almacenamiento y Distribución, la Dependencia de Gestión de Activos, la Dependencia de Control de Tráfico, la Sección de Transportes, la Unidad Médica y la Dependencia de Gestión de Instalaciones.

43. En consonancia con la reestructuración de la División de Apoyo a la Misión, se propone reasignar el puesto de P-5 de Jefe del Servicio de Apoyo Técnico desde los antiguos Servicios Administrativos como jefe del componente de apoyo reestructurado, con el título de Jefe de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios. El Jefe de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios será responsable de los aspectos relacionados con la cadena de suministro y prestación de servicios de la Misión.

44. Se propone además reajustar la Oficina de Servicios Médicos (1 puesto de P-4, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 funcionario nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas), que pasaría de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios, con el nombre de Unidad Médica.

45. También se propone que un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Control de Bienes e Inventario se reasigne desde la antigua Sección de Logística a la Dependencia de Gestión de Contratos como jefe de la Dependencia.

46. Asimismo, se propone reajustar la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (1 P-4, 1 P-2, 4 puestos del Servicio Móvil, 16 funcionarios nacionales de Servicios Generales y 4 voluntarios de las Naciones Unidas), con lo que pasaría del antiguo Servicio de Apoyo Técnico a la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, en consonancia con la reestructuración del componente de apoyo.

47. En virtud de la revisión de la estructura del componente de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios (anteriormente Servicio de Apoyo Técnico), se propone que las funciones de la antigua Sección de Logística (3 funcionarios del Servicio Móvil, 3 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 41 funcionarios nacionales de Servicios Generales) se redistribuyan en las siguientes secciones: la Dependencia de Gestión de Contratos (1 funcionario del Servicio Móvil), la Dependencia de Adquisiciones y Solicitudes (3 funcionarios nacionales de Servicios Generales), la Dependencia de Almacenamiento y Distribución (10 funcionarios nacionales de Servicios Generales), la Dependencia de Gestión de Bienes (1 funcionario del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 funcionarios nacionales de Servicios Generales), la Dependencia de Control de Tráfico (1 funcionario nacional de Servicios Generales), la Oficina del Jefe de la

Cadena de Suministro y Prestación de Servicios (1 funcionario del Servicio Móvil), la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (1 funcionario nacional de Servicios Generales), la Sección de Transporte (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 13 funcionarios nacionales de Servicios Generales) y la Dependencia de Gestión de Instalaciones (1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 funcionarios nacionales de Servicios Generales).

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4)

48. La supresión de un puesto de la categoría P-4 de Oficial de Conducta y Disciplina en el Equipo de Conducta y Disciplina se propone a consecuencia de la disminución del número funcionarios de la Misión, lo que ha dado lugar a una menor necesidad de las actividades relacionadas con la prevención y la disminución del número de casos de denuncias de faltas de conducta que serán manejadas por el Equipo. Además, el apoyo a las funciones de conducta y disciplina de la Misión puede asegurarse mediante la designación de coordinador en la UNMIK. Las necesidades adicionales más allá de las expectativas actuales, ya se trate de una exigencia de apoyo para una cuestión grave o la aplicación de medidas preventivas, se llevarán a cabo mediante el apoyo necesario con cargo a los recursos de la Secretaría o de otra misión sobre el terreno.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimación de los gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	310,2	400,1	369,0	(31,1)	(7,8)
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	291,5	400,1	366,6	(33,5)	(8,4)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	601,7	800,2	735,6	(64,6)	(8,1)
Personal civil					
Personal internacional	22 408,1	22 153,0	21 506,1	(646,9)	(2,9)
Personal nacional	8 632,8	10 935,3	10 346,2	(589,1)	(5,4)
Voluntarios de las Naciones Unidas	1 108,3	1 100,9	1 101,9	1,0	0,1
Personal temporario general	–	–	–	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	32 149,2	34 189,2	32 954,2	(1 235,0)	(3,6)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	145,4	229,2	208,5	(20,7)	(9,0)
Viajes oficiales	397,7	451,0	343,0	(108,0)	(23,9)
Instalaciones e infraestructura	2 718,8	2 791,3	2 632,9	(158,4)	(5,7)
Transporte terrestre	480,0	441,6	316,7	(124,9)	(28,3)
Transporte aéreo	–	–	–	–	–
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	918,7	1 564,2	1 324,9	(239,3)	(15,3)
Tecnología de la información	1 734,6	1 472,1	1 770,9	298,8	20,3
Gastos médicos	10,1	79,5	50,3	(29,2)	(36,7)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	580,2	534,3	691,4	157,1	29,4
Proyectos de efecto rápido	423,5	419,0	414,0	(5,0)	(1,2)
Subtotal	7 408,9	7 982,2	7 752,6	(229,6)	(2,9)
Necesidades en cifras brutas	40 159,8	42 971,6	41 442,4	(1 529,2)	(3,6)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	3 566,6	3 867,9	3 938,5	70,6	1,8
Necesidades en cifras netas	36 593,1	39 103,7	37 503,9	(1 599,8)	(4,1)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	40 159,8	42 971,6	41 442,4	(1 529,2)	(3,6)

B. Contribuciones no presupuestadas

49. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Estados de los acuerdos ^a	120,5
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	120,5

^a Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a la Oficina de las Naciones Unidas.

C. Aumento de la eficiencia

50. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Racionalización de las funciones de apoyo	133,5	La reconfiguración de las secciones del componente de apoyo, en consonancia con la estrategia mundial de apoyo a las actividades sobre el terreno dio lugar a la conversión de un puesto del Servicio Móvil a un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y la reclasificación de un puesto de categoría P-4 en un puesto de categoría P-3
Instalaciones e infraestructura	193,5	Las economías logradas en las adquisiciones, los servicios públicos y los servicios de eliminación de desechos, los servicios de mantenimiento, y la gasolina, el aceite y los lubricantes como resultado de la reubicación del cuartel general de la Misión en el período 2014/15 en una instalación con mejor aislamiento y construcción y el menor número de las necesidades de mantenimiento, que incluyen una compensación parcial debido a un aumento de los costos de alquiler
Total	327,0	

D. Factores de vacantes

51. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	12,5	–	–
Personal civil			
Personal internacional	13,6	10,0	5,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	10,5	1,0	1,0
Personal nacional de Servicios Generales	1,5	1,0	3,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	10,7	5,0	5,0

52. Las tasas de vacantes toman en cuenta las tasas efectivas registradas en el período 2013/14, la experiencia adquirida en el ejercicio económico 2014/15 y los cambios propuestos en la dotación de personal civil. Aunque se prevé que las tasas de vacantes se mantengan en niveles comparables con las tasas presupuestadas para 2014/15, las tasas para el personal internacional se han reducido del 10% en el ejercicio económico 2014/15 al 5%, mientras que la tasa para el personal nacional de Servicios Generales ha aumentado del 1% en el ejercicio económico 2014/15 al 3%, sobre la base de los factores indicados anteriormente.

E. Capacitación

53. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	30,4
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	95,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	75,0
Total	200,4

54. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>	<i>Propuesto 2015/16</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>	<i>Propuesto 2015/16</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Previsto 2014/15</i>	<i>Propuesto 2015/16</i>
Capacitación interna	683	117	95	1 049	121	86	1	–	–
Capacitación externa ^a	49	32	20	6	11	4	–	–	–
Total	732	149	115	1 055	132	90	1	–	–

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la misión.

55. El plan de capacitación para 2015/16 tiene la finalidad de actualizar diversos conocimientos sustantivos y técnicos del personal internacional y nacional y desarrollar sus aptitudes de liderazgo, gestión y organización. El plan de capacitación hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos dedicados a diversos temas, entre ellos presupuesto y finanzas, comunicaciones, tecnología de la información, liderazgo y gestión, derechos humanos, género, estado de derecho, cuestiones políticas y civiles y seguridad. La Misión seguirá recurriendo a opciones de capacitación interna en la medida de lo posible.

F. Proyectos de efecto rápido

56. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (efectivo)	423,5	20
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (aprobado)	419,0	24
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (propuesto)	414,0	20

57. Se propone un crédito de 414.000 dólares para el período 2015/16 con el fin de ejecutar 20 proyectos de efecto rápido en las esferas de a) cooperación municipal e interétnica; b) los servicios básicos necesarios a nivel comunitario para promover la cooperación y la reconciliación entre las comunidades; y c) las cuestiones económicas, sociales y culturales a nivel local. La ejecución de los proyectos de efecto rápido creará un entorno positivo para las actividades de la Misión y contribuirá de manera más efectiva al avance del proceso de reconciliación.

III. Análisis de las diferencias¹

58. La terminología estándar aplicada en esta sección al análisis de las diferencias de recursos se explica en el anexo I.B del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(31,1)	(7,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

59. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una tasa de cambio más favorable entre el euro y el dólar de los Estados Unidos de 0,80 en comparación con la tasa presupuestada de 0,74 para el ejercicio económico 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(33,5)	(8,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

60. La disminución de las necesidades obedece principalmente a una tasa de cambio más favorable entre el euro y el dólar de los Estados Unidos de 0,80 en comparación con la tasa presupuestada de 0,74 para el ejercicio económico 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(646,9)	(2,9%)

• **Parámetros de los gastos: cambio en los gastos comunes de personal**

61. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los gastos comunes de personal y de las tasas más bajas de sueldos del personal, que se compensa en parte con una disminución de la tasa de vacantes del 10% en 2014/15, para ubicarse en el 5% en 2015/16.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(589,1)	(5,4%)

• **Parámetros de gastos: modificación de la escala de sueldos y la categoría**

62. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la aplicación de una categoría menor de personal nacional de Servicios Generales a fin de reflejar mejor la composición del personal y a un tipo de cambio más favorable entre el euro y el dólar de los Estados Unidos de 0,80 en comparación con la tasa presupuestada de 0,74 para el ejercicio económico 2014/15, compensada en parte por el aumento de la escala de sueldos del personal nacional con efecto a partir del 1 de mayo de 2014.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(20,7)	(9,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

63. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los gastos presupuestados anteriormente en relación con este tema y que actualmente se presupuestan como viajes oficiales para reflejar mejor la naturaleza de los gastos.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(108,0)	(23,9%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

64. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la disminución del número de viajes previstos en materia de capacitación o de otro tipo.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(158,4)	(5,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

65. La disminución de las necesidades obedece principalmente a menores créditos para las adquisiciones, los servicios públicos y los servicios de eliminación de desechos, los servicios de mantenimiento, y la gasolina, el aceite y los lubricantes como resultado de la reubicación del cuartel general de la Misión en el período 2014/15 en una instalación con mejor aislamiento y construcción y el menor número de las necesidades de mantenimiento, que se compensan parcialmente con un aumento de los costos de alquiler.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(124,9)	(28,3%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

66. La disminución de las necesidades se debe principalmente a que no se prevé adquirir vehículos en 2015/16 y también a la disminución de los gastos de gasolina, aceite y lubricantes, principalmente como consecuencia de una tasa de cambio más favorable entre el euro y el dólar de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(239,3)	(15,3%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

67. La disminución de las necesidades obedece principalmente a menores gastos de transpondedor a consecuencia del desmantelamiento del transpondedor satelital durante 2013/14 y también a la reducción de la asignación de los gastos indirectos en apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	298,8	20,3%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

68. La disminución de las necesidades obedece principalmente al reemplazo de dos enlaces de microondas que llegaron al final de su vida útil, compensados parcialmente con la reducción de la asignación de los gastos indirectos en apoyo a Umoja y otros sistemas de tecnología de la información sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(29,2)	(36,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

69. La disminución de las necesidades se debe principalmente a la reducción de créditos para suministros médicos como consecuencia de la transformación de la clínica médica en unidad en el período 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	157,1	29,4%

• **Gestión: cambio en la metodología de la presentación de informes**

70. El aumento de las necesidades se debe principalmente a los gastos relativos a los gastos de flete presupuestados anteriormente en relación con diversas partidas presupuestadas y ahora incluidos exclusivamente en la partida de suministros, servicios y equipo de conformidad con el nuevo plan de cuentas.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

71. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo son consignar y prorratear la suma de 41.442.400 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016.

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/68/782/Add.5)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva considera que la Misión debería redoblar sus esfuerzos para cubrir sus puestos vacantes. A este respecto, la Comisión reitera la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (resolución 66/264 de la Asamblea General, párr. 21) (párr. 18).

La Misión confirma que sigue haciendo todo lo necesario para llenar con rapidez los puestos vacantes.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

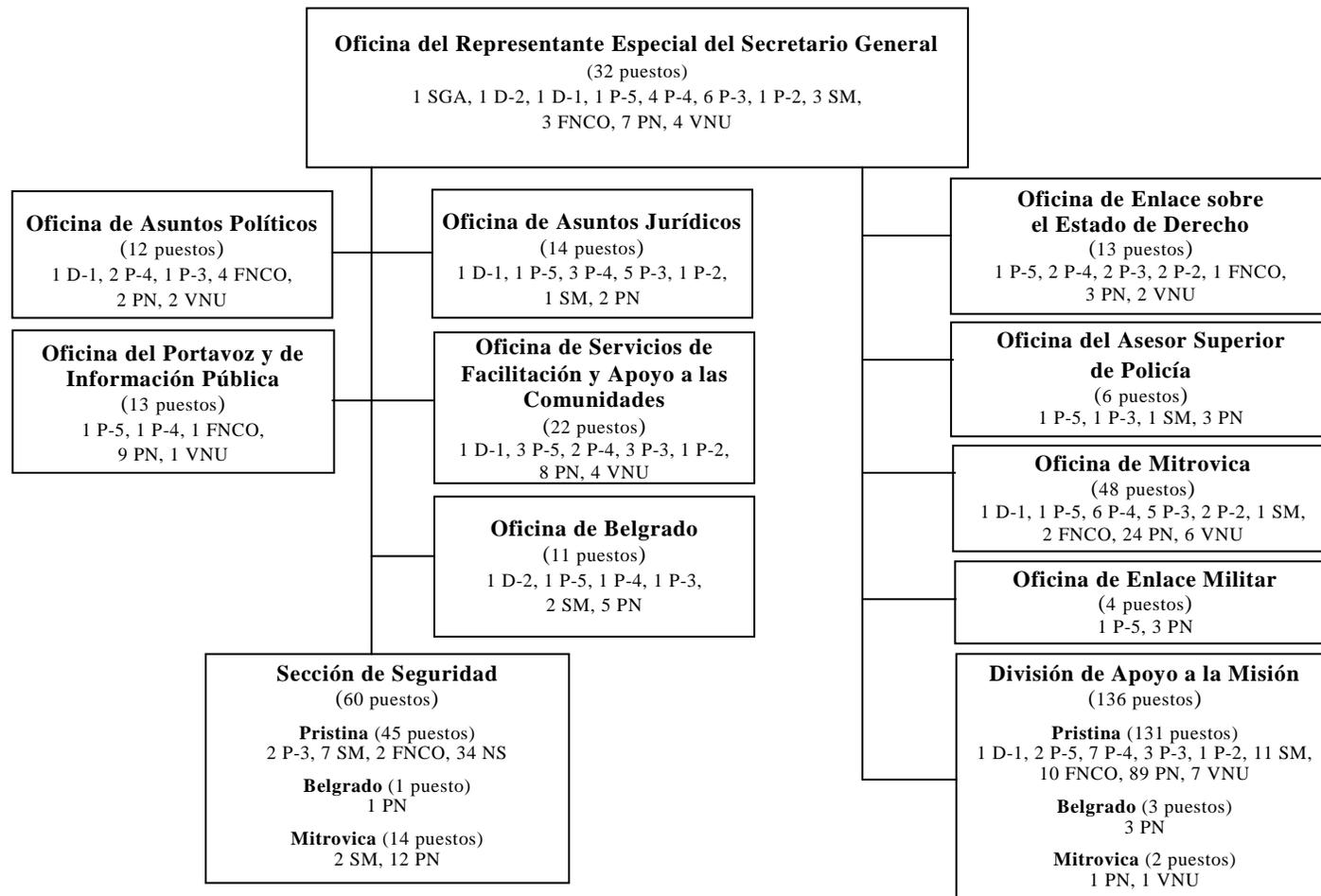
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos) y/o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

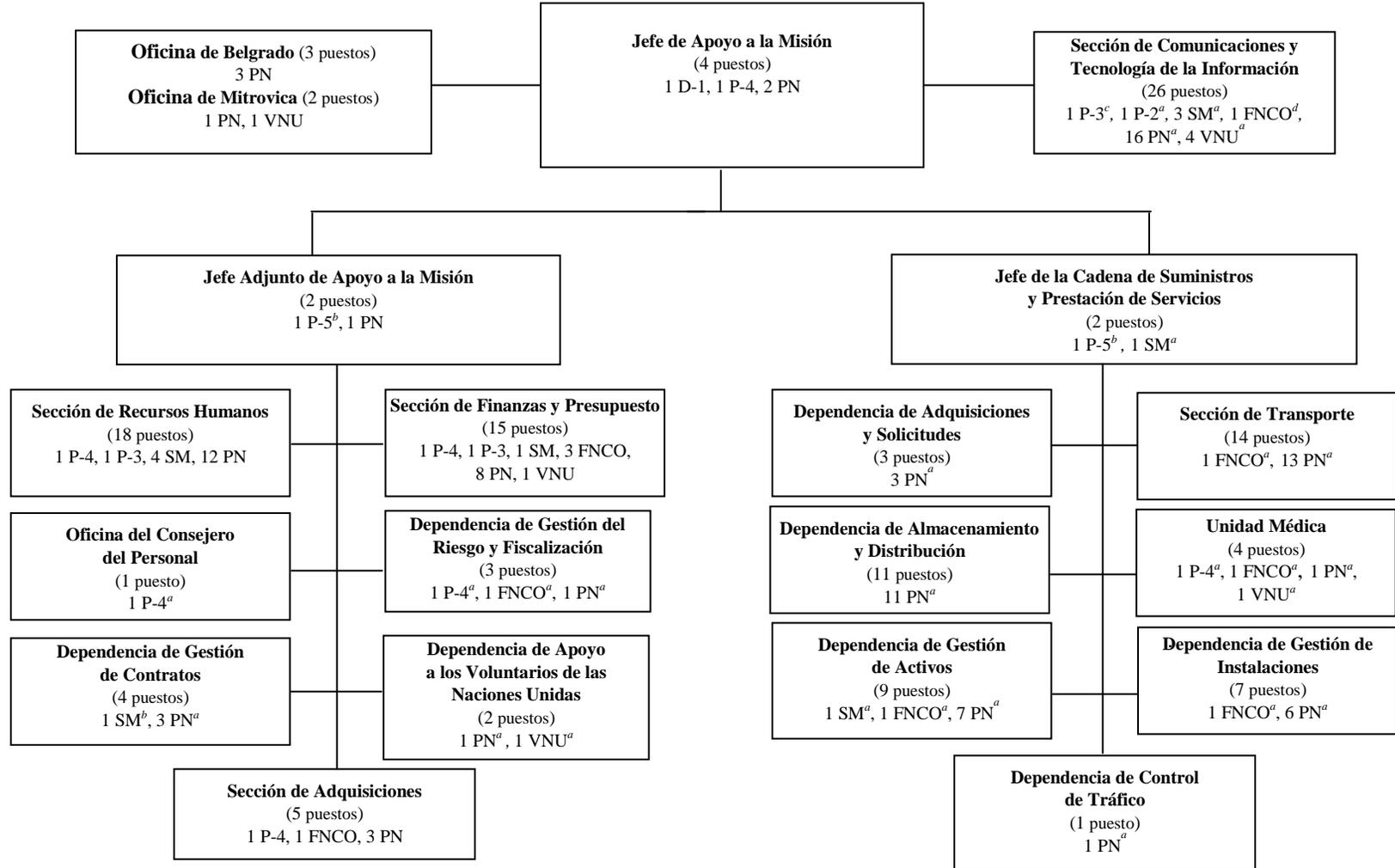
Anexo II

Organigramas

A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo



B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

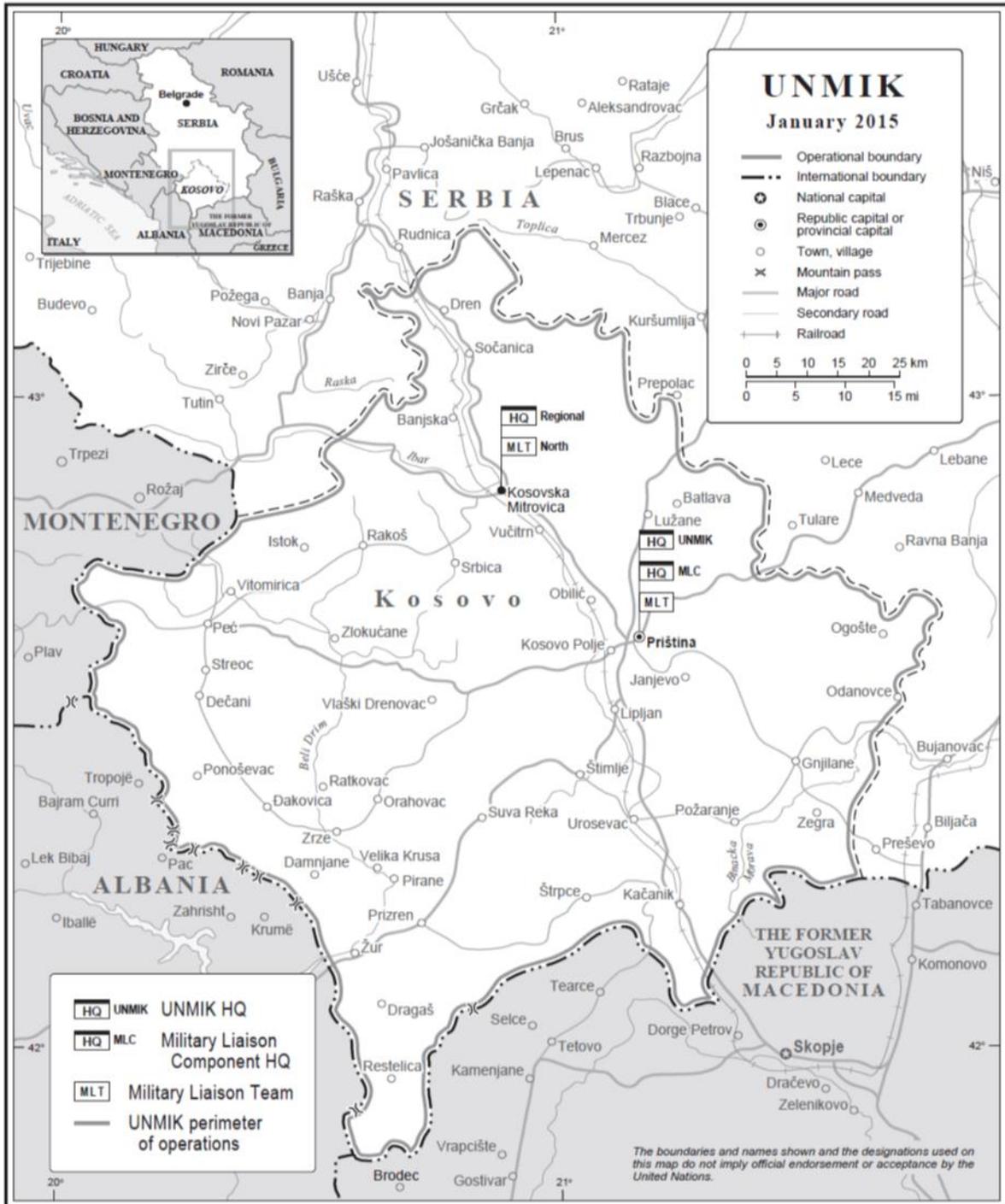
^a Redistribuido.

^b Reasignado.

^c Reclasificado.

^d Convertido.

Mapa



Map No. 4133 Rev. 60 UNITED NATIONS
January 2015

Department of Field Support
Cartographic Section